

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría del señor Llaguno

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 13.335.—Don Angel Camacho Alarcón contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 20 de noviembre de 1963, sobre devolución de ingreso por la contribución general sobre la renta año 1957.

Pleito número 13.358.—Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Barcelona contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 31 de octubre de 1963, sobre «Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre de 1963, en la que se equipara al Sindicato de Frutos y Productos Hortícolas de los Agentes de Aduanas.

Pleito número 13.306.—Don Luis de Ibarra e Ibarra contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 26 de noviembre de 1963, sobre contribución sobre la renta año 1957.

Pleito número 13.256.—«Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 29 de octubre de 1963, que confirmó la dictada por la Dirección General de Obras Hidráulicas de 7 de abril de 1962, sobre abono al Estado del 10 por 100 del justiprecio que se produzca en los expedientes de expropiación forzosa que originen los aprovechamientos hidroeléctricos en el río Alberche.

Lo que en cumplimiento del artículo 4.º de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 23 de enero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—634-E.

SALA CUARTA

Secretaría: señor Santodomingo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 12.044.—Don Isaac Fraga Penedo contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de mayo de 1963 sobre crisis laboral Cine Campos Eliseos de Oviedo.

Pleito número 12.841.—«Asistencia Sanitaria Colegial, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 26 de agosto de 1963 sobre sanción.

Pleito número 11.878.—Don Gabriel García Reino y otra contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 25 de mayo de 1963 sobre calificación profesional de viviendas bonificables por infringir la Ley.

Pleito número 13.174.—Don Juan Antonio Martínez López y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 28 de octubre de 1963 sobre licencia apertura farmacia a doña Piedad Abellán, en Cieza (Murcia), avenida Albarán, número 12.

Pleito número 12.726.—Don Manuel Canto Iniesta contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 31 de julio de 1963 sobre sanción por infracción del Código de la Circulación.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción

se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de enero de 1964.—El Secretario decano.—631-E.

Pleito número 9.886.—«Financiera de Créditos Industriales y Comerciales, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre acta de liquidación número 921/61.

Pleito número 11.045.—«Inerga, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 18 de diciembre de 1962 sobre modelo de utilidad número 77.245.

Pleito número 12.535.—Don Jesús Latas Folgüeira y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de septiembre de 1962, sobre tasa por calefacción.

Pleito número 12.683.—Don Juan de Dios Jiménez López contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de julio de 1963 sobre denegación de modelo de utilidad número 73.233.

Pleito número 8.306.—«Montajes de Erandio, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre sanción de 5.000 pesetas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de enero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—633-E.

Pleito número 6.417.—Don Agapito Hervás Blanco contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de noviembre de 1959.

Pleito número 11.019.—«Owens Corning Fiberglas Co.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de febrero de 1962 sobre concesión marca número 300.490, «Fiberglas».

Pleito número 12.756.—«Unión de Autobuses de Tenerife, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 1 de agosto de 1963 sobre descanso de treinta minutos para comer en las jornadas de ocho horas continuada.

Pleito número 2.082.—Don Julio Valeriano Bermejo Ordóñez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de mayo de 1959 sobre derecho a percibir plus familiar.

Pleito número 12.610.—Don Félix Gómez-Escobar Trevijano contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 1 de junio de 1963 sobre aprobación delimitación polígono «Lobete», de Loroño.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de enero de 1964.—El Secretario Decano.—632-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnada y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Basilio González Argüello, don Gerardo Cosmen Pérez y don Avelino Arce Díez y otros, don José García Santos, don Otilio Bayón Ferreras, don Amadeo Domínguez Macías, doña Adela Rodríguez Valbuena y otros, don Lorenzo Flecha Suárez, doña Jacoba Morán López y don Juan Fernando Rodríguez Díez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Ministerio de la Vivienda de 16 de mayo de 1963, que resuelve recursos de reposición interpuestos contra otra del mismo Ministerio de 4 de diciembre de 1961, sobre expropiación del polígono «Eras de Renueva», y por don Gregorio Barbolla Bermejo, doña Estaurófila Flórez Avelilla y don Froilán Aller González y otros, se ha interpuesto asimismo recurso de reposición contra Resoluciones de 10 de junio de 1963, 26 de junio de 1963 y 23 de julio de 1963, respectivamente, que resuelve también los recursos de reposición interpuestos contra la citada de 4 de diciembre de 1961, sobre expropiación del mencionado polígono, pleito al que ha correspondido el número general 9.980 (acumulados 10.490, 10.498, 10.599, 10.520, 10.554 y 10.693) y el 325 de 1962, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de enero de 1964.

Madrid, 22 de enero de 1964.—El Secretario, José Benítez.—626-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gerardo Cosmen Pérez, don Avelino Arce Díaz y otros, don Pedro Álvarez García y otros y don Froilán Aller González y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 4 de diciembre de 1961 y desestimación presunta de los recursos de reposición interpuestos, en relación con la expropiación de las fincas números 98.119, 130, 131, 136, 162, 138, 139, 153, 154, 189, 270, 143, 302, 303, 305, 307, 308, 309, 311, 312, industria, 314, 316, 318, 323, 326, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 336, 65, 66, 90, 91, 277 y 279 del polígono «Eras de Renueva», pleito al que ha correspondido el número general 9.980 y acumulados y el 325 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de enero de 1964.

Madrid, 23 de enero de 1964.—El Secretario, José Benítez.—627-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Jimena Gálvez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Mutilados de 19 de julio de 1963 sobre denegación de ascenso al empleo inmediato superior, pleito al que ha correspondido el número general 13.298 y el 5 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de enero de 1964.

Madrid, 22 de enero de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—628-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Martínez Durán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 4 de marzo de 1963 sobre señalamiento de haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 13.340 y el 7 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de enero de 1964.

Madrid, 24 de enero de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—629-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Coll Fuster se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 7 de mayo de 1963 sobre justiprecio de la parcela número 35 del polígono de Levante, sito en término municipal de Palma de Mallorca, pleito al que ha correspondido el número general 13.259 y el 1 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de enero de 1964.

Madrid, 24 de enero de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—630-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

GRANADA

En los autos que se dirán se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Granada a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. Vistos por el ilustrísimo señor Magistrado don Jenaro Espinosa Cabezas, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta capital, los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía, promovidos por don Juan Fernández Jiménez, casado, labrador, vecino de Mairena, representado por el Procurador don Ramón García Valdecasas Guerrero y dirigido por el Letrado don José Gómez Sánchez Reina, contra don Braulio Nadal Torres, soltero, industrial, y don José Nadal Cuesta, viudo, labrador, vecinos de Cogollos Vega, hoy en ignorado paradero, y todos mayores de edad, declarados estos últimos en rebeldía, versando el objeto del pleito sobre reclamación de cantidad y otros extremos... Fallo: Que estimando la demanda presentada a nombre de don Juan Fernández Jiménez, debo condenar y condeno al demandado, don Braulio Nadal Torres, a satisfacer al actor la suma de ciento ochenta y un mil quinientas pesetas (181.500) más los intereses legales de esta cifra desde el día treinta de mayo de mil novecientos sesenta y tres, y si dicho demandado no abona inmediatamente las expresadas cantidades, procedase a la venta en pública subasta de la finca situada en el término municipal de Cogollos Vega, denominada Hoya de la Vieja, que se describe en el hecho segundo de la demanda, que se da por reproducido; y si el precio obtenido no alcanzara a cubrir las mencionadas sumas de principal e intereses, requirase al demandado mencionado para que pague en el acto la diferencia, y, en caso contrario, llévase a cabo la enajenación, también en pública subasta, de la fábrica de harinas, llamada «De la Casal», que se describe en el hecho tercero de la demanda, que igualmente se dé por reproducido, devolviéndose el remanente en ambos casos, si lo hubiere, al demandado referido. Y en cuanto al otro demandado, don José Nadal Cuesta, se le condena a estar y pasar por las anteriores declaraciones: sin expresa condena en costas.—Notifíquese esta resolución a los demandados rebeldes, que hoy se encuentran en ignorado paradero, en la forma determinada en el artículo 769 de la Ley procesal civil, insertándose los anuncios, incluso en el «Boletín Oficial del Estado».—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Jenaro Espinosa Cabezas (rubricado).»

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados en rebeldía, don Braulio Nadal Torres y don José Nadal Cuesta, libro la presente en Granada a 16 de diciembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—351-C.

JAEN

Don Juan Ruiz Rico, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta capital y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Antonio López Campos, mayor de edad, casado con doña Julia Quesada Moya, industrial y vecino de Jaén, con domicilio en la calle Tablerón, número 3, representado por el Procura-

dor don Francisco Carmona Buendía, se siguen autos de juicio ejecutivo número 221 de 1963, contra los herederos de don Luis Fernández Martos, habiéndose personado en los autos el Procurador don Antonio Montero Solá, en nombre de don Pedro Fernández Palomares, en su carácter de heredero de don Luis Fernández Martos, sobre reclamación de quinientas cuarenta y un mil ochocientos sesenta y cinco pesetas, valor de una letra de cambio, gastos de protesto y presu-puestado para intereses y costas, en cuyos autos se embargó como de la propiedad de los herederos de don Luis Fernández Martos, con fecha 12 de septiembre pasado, entre otros bienes, los que se dirán, que se sacan a pública subasta por primera vez y tipo de tasación:

1.ª Inmueble: haza puesta de olivos al sitio de Valdemelón o Fuente Bastiana, conocida por Los Barrancos, de cabida ocho hectáreas noventa y dos áreas y cuarenta y tres centiáreas, equivalentes a diecinueve fanegas. Linda: al Norte, predio de don Francisco Cabrero Chinchilla; Este, haza de Andújar, de los herederos de don Francisco Suárez; Sur, predio de Francisco Vilches y la carretera de Albánchez, y al Oeste, el camino del Encinar y el arroyo del Pozo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza al folio 55 vuelto, libro 116, tomo 757, finca número 7.318, inscripción segunda del término municipal de Ibro, Valorada por los peritos designados por las partes en la cantidad de dos millones cuarenta y un mil novecientas treinta y tres pesetas.

2.ª Suerte de tierra situada en el camino viejo de Baeza, entre los caminos de Baeza, con una fanega y ocho celemines de tierra, equivalente a sesenta y ocho áreas y diez centiáreas. Linda: a Levante, con la suerte de Encarnación Montiel Pantoja; a Poniente, con el camino viejo de Baeza; al Norte, con tierra de Antonio Bueno, y al Sur, con las de Sebastián Gámez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza al folio 101, libro 108, tomo 782, finca número 6.023, inscripción séptima del término de Ibro, tasada por los peritos designados por las partes en la suma de treinta mil pesetas.

3.ª Olivar en vereda de Pedro Prieta o camino de Linares, cañada del Francés, con diez áreas cuarenta y tres centiáreas, que linda: al Norte, hermanos Martín Fernández; Este, María Martos Gámez; Sur, Dolores Fernández, y Oeste, Juana Martos. Inscrita al folio 62, libro 122, tomo 810, finca número 7.967, inscripción primera, en el término de Ibro, valorada por peritos designados por las partes en la suma de veintitrés mil ochocientas sesenta y cuatro pesetas.

4.ª Mitad indivisa de una casa marcada con el número 42 en la calle Virgen de Los Remedios; tiene de línea de fachada veinte metros y veinte centímetros y de fondo, por la derecha, treinta y dos metros seis centímetros, y por la izquierda, treinta y tres metros. Consta de dos cuerpos: el primero consta, a su vez, de tres cuerpos con dos pisos y cámaras. Después patio y después el segundo cuerpo, que consta de cuartos, pajares y otro corral. Linda: a la derecha entrando, casa número 38, de Juan Fernández Caballero, y patios, corral y segundo cuerpo con predios, de este mismo señor y de don Lorenzo Fernández Cabrero, don Luis Fernández Martínez y otros; izquierda, casa número 48, de Catalina Martín Gámez, y espalda, arroyo de desagüe, que la separa de la fábrica de aceites, de doña Carmen Garrido Tauste, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza al folio 40, libro 116, tomo 557, finca 7.313, inscripción segunda. Y radica en el pueblo de Ibro. Así se describe en la diligencia de embargo practicada, y ha sido valorada por peritos designados por las partes en la cantidad de quinientas cua-

renta y tres mil ochocientos setenta y seis pesetas y cincuenta céntimos.

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintinueve de febrero próximo, y hora de las once de la mañana, anunciándose su celebración por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» en el de esta provincia, se fijarán en los tablones de anuncios del Juzgado de Paz de Ibrós, lugar donde radican las fincas, como exige el artículo 1.502 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar en ellos los extremos siguientes:

1.º Que antes de verificarse el remate podrán los deudores—herederos de don Luis Fernández Martos—librar los bienes embargados, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable. Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los títulos de propiedad de los bienes han sido suplidos por certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Baeza, que se encuentra unida en los autos y están de manifiesto para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que los deudores pueden tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hiciesen sin necesidad del depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Jaén a 13 de enero de 1964.—El Juez, Juan Ruiz Rico.—El Secretario (ilegible).—346-C.

LA BISBAL

Don Miguel Pérez Capella, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bisbal y su partido, provincia de Gerona.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para declaración de fallecimiento de don José Oliu Catalá, nacido en Barcelona el día 21 de marzo de 1918, hijo de Pedro y de Adelaida, cuya declaración la solicita su hermana doña Rosa Oliu Catalá.

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes en La Bisbal a 3 de diciembre de 1963.—El Juez, Miguel Pérez Capella.—El Secretario (ilegible).—343-C. 1.ª 1-2-1964

Don Miguel Pérez Capella, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bisbal y su partido, provincia de Gerona.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Oscar Ragel Barti, nacido en Palamós el día 12 de febrero de 1907, hijo de Emilio y de Magdalena, cuya declaración la solicita su hermano don José Ragel Barti.

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes en La Bisbal a 3 de diciembre de 1963.—El Juez, Miguel Pérez Capella.—El Secretario, Rufino Sánchez Hevia.—344-C. 1.ª 1-2-1964

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don José Garralda Valcárcel, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital y su partido.

Por el presente se anuncia, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la Ley de 30 de diciembre de 1939, que por doña Pino Ortega Martín se ha promovido y en su virtud incoado expediente para que se declare el fallecimiento de su esposo don Manuel Blanco Pérez, de cuarenta y ocho años, casado, natural de La Habana (Cuba), que se ausentó de su domicilio de esta capital, Real de San Juan, 67, hace doce años, sin que se haya tenido noticia alguna del mismo, ignorándose su actual paradero, por lo que se le supone muerto.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible). 642-E. 1.ª 1-2-1964

SANTIAGO

El ilustrísimo señor don Manuel Landeiro Piñeiro, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Santiago de Compostela.

Hago saber: Que con el número 213 de 1963 se tramita expediente de suspensión de pagos, en el que por auto de hoy se declara en estado de suspensión de pagos, con calificación de insolvencia provisional, a la Entidad mercantil «Panificadora Santiaguesa, S. L.», de esta plaza, y convocando a los acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 10 de febrero próximo, a las once horas.

Dado en Santiago a 2 de enero de 1964. El Juez, Manuel Landeiro Piñeiro.—El Secretario, Rafael Pardo Ciorraga.—345-C.

VILLAVICIOSA

Don Jaime Barrio Yglesias, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Remedios Abad Moris, que litiga acogida a los derechos del beneficio de pobreza, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Adolfo Abad Moris, también conocido por Aurelio Adolfo, de sesenta años de edad, hijo de Ramón y de Ramona, natural de Selorio, en este término, que se ausentó para Cuba hace unos cuarenta años y del que no se han tenido noticias desde hace treinta.

Dado en Villaviciosa a 14 de noviembre de 1963.—El Juez, Jaime Barrio Yglesias. El Secretario (ilegible).—214.

y 2.ª 1-2-1964

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

LLARENA BETANCOURT, Santiago; legionario perteneciente al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, hijo de Rafael y de Francisca, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, de treinta y tres años, soltero, chófer, estatura 1,600 metros, pelo castaño,

cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial y no tiene señas particulares; su último domicilio fué la representación de su Tercio en Las Palmas; procesado en la causa número 232 de 1963 por desertación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería, Juez Instructor del Militar Eventual de Las Palmas, don Agustín Pérez de Lara.—(272.)

Juzgados civiles

URIARTE ASPOROSA, Julián; de veintidós años, soltero, hijo de Francisco y de Emilia, natural de Sondica (Vizcaya), últimamente domiciliado en Sondica y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 588 de 1963 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián.—(271.)

PENALBA FERNANDEZ, Domingo; de veintisiete años, soltero, mecánico dentista, hijo de Domingo y de Agustina, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario número 337 de 1963 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander.—(280.)

ALONSO VELASCO, Gonzalo; hijo de Gonzalo y de Severiana, natural de Ponceda de los Infantes, vecino de Guadarrama, soltero, camarero, de veinticinco años, cuyo domicilio o paradero actual se desconoce, domiciliado últimamente en el de sus padres, pensión Gonzalo, en el barrio de Tablada, término municipal de Guadarrama; procesado en el sumario número 339 de 1963 por estupro; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.—(279.)

TOLDOS GARCIA ARAQUE, Sabas; natural de Campo de Criptana (Ciudad Real), soltero, carpintero, de veintiocho años, hijo de Sabas y de Juana, domiciliado últimamente en la calle de Sierra Filabras, 17, bajo; procesado en la causa número 177 de 1957 por robos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—(277.)

CANO CALEDO, Miguel; nacido en Valencia el 26 de abril de 1934, hijo de Juan y Carmen, que vivió en Torrente (Valencia), cuyo actual paradero se desconoce; procesado en el sumario número 691 de 1963 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(276.)

VALDES MARTINEZ, Adolfo; de cuarenta y siete años, casado, minero, natural de Llanera (Oviedo), hijo de Constantino y de María, domiciliado últimamente en Andorra; procesado en el sumario número 1 de 1964 por estupro; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Híjar.—(275.)

MARTINEZ AGUILERA, Francisco; natural de Barcelona, casado, portuario, de veintiocho años, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Esplugas, calle Magnolia, número 15, 2.ª 1.ª; procesado en la causa número 605 de 1962 por infracción de Ley; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona dentro del término de diez días.—(273.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 124 de 1952, Antonio Jesús Lázaro Mosquera.—(274.)